

Especialización en Administración de la  
Calidad Total y la Productividad



## UNIVERSIDAD DEL VALLE

### CONSEJO ACADÉMICO

#### RESOLUCION No. 063

Junio 15 de 2007

"Por la cual se modifica la estructura curricular del **Programa Académico de la Especialización en Administración de la Calidad Total y la Productividad** establecida a través de la Resolución No. 074 del 25 de Noviembre de 1993"

**El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal c) del Artículo 20 del Estatuto General y

#### CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Superior de la Universidad del Valle, mediante Acuerdo 007 de noviembre 19 de 1996, modificó la reglamentación de los programas académicos de posgrado;
2. Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1001 de Abril 03 de 2006, mediante el cual se establecieron las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de posgrado;
3. Que para dar cumplimiento al Decreto 1001 de Abril de 2006 del Ministerio de Educación Nacional y el Acuerdo 007 de 1996 del Consejo Superior de la Universidad, el trabajo académico de los estudiantes debe expresarse en créditos académicos;
4. Que es política de la Universidad del Valle la revisión permanente de los currículos de sus Programas Académicos para actualizarlos en términos de sus nuevos conocimientos tecnológicos, nuevas tendencias pedagógicas y necesidades de formación en cada área,

**ARTICULO 4º.** **ESTRUCTURA CURRICULAR:** La estructura curricular del Programa Académico se basa en el método internacional de la Calidad, denominado, Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), los cuales corresponden a los ejes de formación y se desarrolla a través de los siguiente módulos, con un total de 25 créditos.

**Tabla No. 1. Estructura Curricular del Programa Académico Especialización en Administración de la Calidad Total y la Productividad**

EJES DE FORMACION	MODULO	CREDITOS
PLANEACION DE LA CALIDAD (P)	I. La Calidad Total y la Cultura del Desarrollo	3
	II. La Dirección y el Liderazgo para la Calidad	2
	III. Ambiente Laboral para la Calidad Total	3
	<b>Total Créditos</b>	<b>8</b>
EJECUCION DE LA CALIDAD (H)	IV. Efectividad de los Equipos de Trabajo	1
	V. Administración y Mejoramiento de Procesos	2
	VI. Herramientas Administrativas para el Mejoramiento de Procesos	4
	<b>Total Créditos</b>	<b>7</b>
VERIFICACION (V) Y ACTUACION (A)	VII. Planeación para la Calidad Total y Enfoque al Cliente	3
	VIII. Calidad Total en un Mercado Globalizado	2
	IX: Enfoques de Verificación	2
	X. Modelos de Productividad y Aplicativos	3
	<b>Total Créditos</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL CREDITOS DE LA ESPECIALIZACION</b>		<b>25</b>

**ARTICULO 7°.** La Universidad del Valle otorgará el título de Especialista en Administración de la Calidad Total y la Productividad a aquel participante que haya cumplido con todos los requisitos establecidos en la reglamentación vigente de la Universidad para programas de posgrado.

**ARTICULO 8°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y para nuevas cohortes.

**PARAGRAFO:** El Comité del Programa Académico hará las equivalencias respectivas para los estudiantes de cohortes anteriores.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo de la Facultad de Salud, a los 15 días del mes de Junio de 2007.

El Presidente,

  
**IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**  
Rector

  
**OSCAR LÓPEZ PULECIO**  
Secretario General